

Resoluciones #015 - #028

Cac-2005-015.- Aprobar el acta de la sesión de Comisión Académica realizada el 06 de enero de 2005.

Cac-2005-016.- Cumplidas las disposiciones reglamentarias, acoger la recomendación que hace el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Químicas, autorizando el Ascenso de Categoría de la Ing. Olga González Sánchez, de profesora Agregado a Principal. De acuerdo al informe del Fiscal, su ascenso tendrá vigencia a partir del 8 de enero de 2005.

Cac-2005-017.- Cumplidas las disposiciones reglamentarias, acoger la recomendación que hace el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas, autorizando el Ascenso de Categoría de la Ing. María Elena Murrieta Oquendo, de profesora Auxiliar a Agregado. De acuerdo al informe del Fiscal, su ascenso tendrá vigencia desde el 21 de octubre de 2004.

Cac-2005-018.- En concordancia con las disposiciones reglamentarias y la recomendación que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, autorizar el Ascenso de Categoría del Ing. Xavier Ochoa Chehab, de profesor Auxiliar a la de Agregado. De acuerdo al informe del Fiscal, su ascenso tendrá vigencia desde el 15 de noviembre de 2004.

Cac-2005-019.- De acuerdo al Plan de Graduación del Centro de Estudios Arqueológicos y Antropológicos, establecido por esta Comisión Académica el 8 de enero de 2004, aprobar el siguiente Tribunal de Grado de la Srta. Andrea Palacios Marussich, Egresada del CEAA, quien sustentará la Tesis:

Evaluación del Impacto en los sitios Arqueológicos de la ciudad de Guayaquil:

- § Dra. Irina Xomchuk . Presidente del Tribunal
- § Lcda. Amelia Sánchez Mosquera. Directora de Tesis
- § Ing. Jorge Coronel, Primer Vocal
- § Lcdo. Marco Suárez, Segundo Vocal.
- § Lcda. Victoria Domínguez, Vocal Alterno
- § Lcdo. Michael Mouse, Vocal Alterno

Cac-2005-020.- De acuerdo al Plan de Graduación del Centro de Estudios Arqueológicos y Antropológicos, establecido por esta Comisión Académica el 8 de enero de 2004, aprobar el siguiente Tribunal de Grado del Sr. Jaime García Cornejo, Egresado del CEAA, quien sustentará la Tesis: **Comparación Morfológica de la Cerámica entre las viviendas típicas (Estructura 1 y estructura 20), la Casa Osorio (Estructura 7) y la Casa de Reunión (Estructura MH2) de Valdivia Fase III del Sitio Real Alto”:**

- § Dra. Irina Xomchuk . Presidente del Tribunal
- § Lcda. Amelia Sánchez Mosquera. Directora de Tesis
- § Dr. Richard Lunnis, Primer Vocal
- § Lcdo. Edmundo Aguilar, Segundo Vocal
- § Dr. Jorge Marcos, Vocal Alterno
- § Lcdo. Michael Mouse, Vocal Alterno

Cac-2005-021.- Conocer la propuesta formulada por el Instituto de Tecnologías para la creación de la Licenciatura en Administración Tecnológica, recomendando que los miembros de la Comisión Académica analicen el documento completo para en una próxima sesión de este Organismo resolver lo pertinente.

Cac-2005-022- Recomendar que se modifique la resolución 04-09-281 tomada por el Consejo Politécnico el 30 de septiembre de 2004, sobre la ponderación de los créditos para las carreras de Ingeniería, estableciendo como mínimo 220 créditos.

CAC-2005-023- En concordancia con la recomendación que hace el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas, aprobar la nueva carrera de **Ingeniería en Gestión Empresarial Internacional** que incluye objetivos generales, campo laboral, planta docente, materias a dictarse y la respectiva Malla Curricular, en reemplazo de la carrera de Licenciatura en Gestión Empresarial Internacional.

CAC-2005-024- Acoger la propuesta formulada por el Dr. Moisés Tacle Galárraga, Rector de la Institución y autorizar la creación del curso de **Emprendimiento e Innovación Tecnológica**, con sus respectivos programas en Español e Inglés, de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- a) Se dictará de manera obligatoria en todas las carreras de Pregrado de la ESPOL;
- b) La materia deberá ubicarse en los últimos niveles de estudio de la correspondiente Malla Curricular;
- c) Se tomará luego de haber aprobado por lo menos el 50% del respectivo Pénsum de Estudios;
- d) Se dictará con código unificado del ICHE el que será establecido por el CRECE; y,
- e) Los docentes serán designados previa capacitación en el Centro de Emprendimiento.

CAC-2005-025.- Conocer el contenido del Oficio Circular R-009 de fecha 24 de enero de 2005 dirigido por el Dr. Moisés Tacle Galárraga, Rector de la Institución, a los miembros de la Comisión Académica, relacionado a garantizar la estabilidad del ejercicio de la docencia en la Institución. Las observaciones serán consideradas al momento que la Sub-Comisión Permanente y la Comisión Académica revisen y aprueben la planificación Institucional de cada Término académico.

CAC-2005-026- De acuerdo a la solicitud formulada por M.Sc. Edison del Rosario Camposano, profesor del Instituto de Ciencias Matemáticas, resolver que los seminarios: “Auditoria Interna” de 60 horas de duración, dictado por la Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones y “Escenarios económicos y técnicos para la transición hacia las nuevas redes de generación” de 30 horas de duración, dictado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, sean considerados como seminarios de Administración, válidos para su Ascenso de Categoría, cumpliendo con la observación señalada por el Fiscal de la Institución y exigidos en el artículo 5 del reglamento para Ascenso de Categoría y Renovación de nombramientos de los profesores de la ESPOL, lo que debe pasar a conocimiento y resolución del Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Matemáticas.

CAC-2005-027- Atender favorablemente la solicitud formulada por el Ing. Edgar Riofrío Andrade, profesor de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, resolviendo que los seminarios “Diseño y Evaluación de Proyectos” y “Evaluación de Proyectos Económicos”, dictados por la ESPOL con duración de 40 horas cada uno, sean considerados como seminarios de Administración, válidos para su Ascenso de Categoría y los cursos: “Efectos ecológicos de los derrames hidrocarburos y las estrategias de valoración de los impactos ambientales”, de 40 horas; “Métodos para la evaluación de Impactos Ambientales, parte I”, de 20 horas; y, “Los impactos ambientales en el manejo de los desechos sólidos”, de 40 horas, dictados por la ESPOL en el Diplomado en estudios de Impacto Ambiental, pasen a informe previo del CICYT, cumpliendo de esta manera con la observación señalada por el Fiscal de la Institución y exigidos en el artículo 5 del reglamento para Ascenso de Categoría y Renovación de nombramientos de los profesores de la ESPOL, lo que debe pasar nuevamente a su conocimiento para el informe definitivo.

CAC-2005-028- Conocer la entrega formal que hace el Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual del TÍTULO N.- PI 05 – 1793, de la Patente de Invención del Proyecto: "Modificación de un Motor de Combustión Interna de

tres cilindros para que funcione únicamente con Energía Electromagnética",
concediendo un voto de aplauso a los señores: Ing. Miguel Yapur Auad, Jefe
de Proyecto e Ing. Juan del Pozo Lemos, Julián Asinc Alarcón y Adolfo Plúa
colaboradores en el Proyecto .